1987.-

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1099/85 del registro del Departamento de Compras (N° 382.539/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación "in situ", a los efectos de realizar los trabajos de reparación, puesta en marcha y servicio de mantenimiento del sistema de aire / acondicionado instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83, SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrantes a fs. 47/51.-
- 2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL (\* 2.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:
- A 400.-- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
  1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y
- A 1.600.-- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año

3º) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

·b.m

SECRETARIO DE SUFFRIETURADA ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTILIA DE LA NACION